



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 137 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230018100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Yeribeth Rodriguez Heilbron	Ricardo Insignares Castro	08/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08573408900220230020300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Eduardo Jose Garrido Nuñez	08/09/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08573408900220230020300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Eduardo Jose Garrido Nuñez	08/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900120220068900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Liliana Patricia Rosales Dominguez	08/09/2023	Auto Ordena - Primero: Decretar, La Terminacion Por Pago De Las Cuotas En Mora, Dentro Del Proceso Ejecutivo, Adelantado Por Banco De Occidente S.A. Nit. 890.300.279-4, Actuando Por Medio De Apoderado

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

e8f39ff2-b9f0-462e-a263-bad197c9dc0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 137 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Judicial Dr. Gustavo Adolfo Guervara Andrade, Contra Liliana Patricia Rosales C.C. 22.642.528, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Segundo: Ordenar, El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra Del Ejecutado Luis Gregorio Conrado Cantillo C.C. 19.442.005, Por No Encontrarse En El Expediente Constancia De Embargo De Remanente Que Recaiga Sobre El Mismo, Por Lo Considerado.
08573408900220230003200	Procesos Ejecutivos	Laura Alejandra Jaramillo Pedroza	Michael Javier Ortega Dieppa	08/09/2023	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

e8f39ff2-b9f0-462e-a263-bad197c9dc0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 137 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230039700	Tutela	Jose Luis Ruiz Torres	Secretaria De Hacienda Puerto Colombia Atlantico	08/09/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion
08573408900220230042600	Tutela	Rubiel Rios Franco	Secretaria Transito Y Transporte Puerto Colombia	08/09/2023	Auto Admite
08573408900220230040200	Tutela	Yesid Alexander Palomino Rodriguez	Personeria Municipal De Puerto Colombia	08/09/2023	Sentencia

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

e8f39ff2-b9f0-462e-a263-bad197c9dc0e